

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

AL2152-2020 Radicación n.º 86534 Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. FILOMENA HERNÁNDEZ LADINO Y OTRO.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A., contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el proceso ordinario laboral promovido por Filomena Hernández Ladino y otro.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

09/09/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

República de Colombia JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105016201600690-01
RADICADO INTERNO:	86534
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	JOSE HUMBERTO ROJAS VILLANUEVA, FILOMENA HERNANDEZ LADINO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA____



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA